

17 La neutralización del capital

"El pensamiento productivista, promovido por Occidente, ha llevado al mundo a una crisis de la cual hay que salir a través de una ruptura radical, con la fuga hacia adelante del 'siempre más' en el sector financiero, pero también en las ciencias y las técnicas. Urge que la ética, la justicia, el equilibrio durable predominen." Stéphane Hessel

Hasta ahora, en los últimos 200 a 300 años hemos conocido los dos sistemas fundamentales de organización económica y social, la economía de mercado y la dirigida, el capitalismo y el comunismo. Ambos, a veces, en su versión ortodoxa, pero por momentos también en formas híbridas o heterodoxas. Cuanto más pura y, en consecuencia, más radicalmente pudieron organizarse (durante el fascismo y recientemente con el neoliberalismo por un lado, durante el estalinismo por el otro), tanto más insostenibles se volvieron los abusos y las injusticias para la mayoría de la población y tanto más grande fue al final la debacle.

Los defensores fanáticos de ambos sistemas económicos han reivindicado siempre el carácter científico y exclusivo de sus teorías y dogmas. No sólo los movimientos revolucionarios de izquierda estarían convencidos, así observa Ota Sik (1979: 353f.), de que, en lugar del pueblo aún inmaduro, son las vanguardias marxistas las que deberían combatir por los intereses de aquel. También partidos neofascistas renacidos desde la derecha verían el rescate de la crisis a través de una "mano dura", que fuera capaz de velar por "la paz y el orden". "Aun cuando se combatan tanto mutuamente, unos y otros van unidos por la misma mentalidad fundamental: están convencidos de la infalibilidad de sus propias ideas (...) En realidad, todos los contrarios a la democracia, tanto de izquierda como de derecha, están imbuidos del desprecio a personas comunes y de un apetito de poder ilimitado."

Ni existe un derecho natural para la propiedad privada capitalista, tampoco la propiedad del Estado de los medios de producción sería la única alternativa, cree Ulrich Duchrow (2005: 193). Justamente esta falsa disyuntiva generalizada habría llevado al mundo a la situación casi desesperada en la que se encuentra hoy y que la arrastra a un abismo cada vez más profundo. Al fundamentalismo del mercado no debería contraponérsele otro fundamentalismo, sino la abundancia y despliegue de ideales alternativos que descansan sobre el principio de solidaridad.

Democracia significa, de acuerdo a la famosa fórmula de Abraham Lincoln "gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo". En este orden social, el ser humano –y no el mercado – debe estar en el centro de los acontecimientos y de todos los esfuerzos políticos y económicos. El mercado debe existir y sus "leyes" deben ser observadas, pero debe servir, en primer lugar, a las personas y no al revés. La libertad es un elemento nuclear irrenunciable en este nuevo orden, sin embargo, no debe avanzar más de lo que su ejercicio permita sin impedir el ejercicio de la libertad de otros individuos.

Frank Hinkelammert (1994: 274) señala otra circunstancia adicional, que debería preservarnos de la fe ciega en los mecanismos de mercado: “Dado que un conocimiento completo es imposible, también un mercado con tendencia automática al equilibrio es imposible.” Porque, dicho de otro modo, un reparto equitativo del conocimiento, aun en una sociedad que ponga el más alto valor en la formación y educación, es imposible y los que saben, a menudo son además astutos y hasta inescrupulosos, de lo que resulta siempre una asimetría de poder que obstaculiza y hasta vuelve imposible un correcto funcionamiento del mercado.

Todas estas limitaciones relativizan las promesas salvadoras de los partidarios fanáticos del “libre mercado” tanto como la existencia de monopolios, oligopolios y cárteles. Al mismo tiempo, sin embargo, tiene que primar la convicción de que deben existir múltiples incentivos para la actividad económica y posibilidades de autodeterminación y realización individual.

¿Quién debe ser dueño de los medios de producción?

Ni un comunismo dogmático ni un capitalismo irrefrenable nos brindan la solución a nuestros problemas sociales. Porque deben ser contemplados como cuestiones legítimas tanto los intereses comunitarios como los privados. Y esto no sólo debe ser válido para la propiedad desde artículos de uso corriente hasta la vivienda propia, sino que debe valer también para la economía misma, es decir, para la propiedad de los medios de producción.

Es en este punto medular donde el modelo solidario se diferencia claramente de la teoría y práctica tal como se las aplicó en el comunismo soviético y por largo tiempo también en la Revolución Cubana. Allí se le quitaron todos los medios de producción a la iniciativa privada con la esperanza de que, de esta manera, se desterraría del mundo tanto el surgimiento de clases privilegiadas como la explotación del hombre por el hombre. Ambos propósitos, como es sabido, fracasaron porque se originó una nueva clase de explotadores, que cometieron tropelías en su carácter de burócratas y caciques partidarios a partir de ese momento.

En consecuencia, la economía debe presentar diferentes sectores, cuya interacción constructiva debe facilitarse por todos los medios posibles. La propiedad privada, comunitaria y estatal de los medios de producción deben ser consideradas igualmente legítimas y pueden ser eficientes en el mismo grado, si las leyes y regulaciones son suficientemente sabias.

Una economía mixta de tal manera ostenta límites flexibles: empresas estatales se privatizan en parte o totalmente con el transcurso del tiempo, se anulan privatizaciones, empresas quebradas de ambos sectores son o bien liquidadas o bien se transforman en empresas autogestionadas o cooperativas, etc. Para que exista, en lo posible, una sólida seguridad jurídica para todos los involucrados, semejantes transformaciones deben ser legitimadas democráticamente y sus implicaciones (por ejemplo, la cuestión de las indemnizaciones) deben estar reguladas legalmente con claridad.

Así como los límites entre los diferentes sectores de la economía están fluyendo continuamente, también el concepto de propiedad está sometido al movimiento constante: la propiedad se conquista paso a paso – y a menudo se pierde. Pero la propiedad también puede compartirse – y cuando este compartir está subordinado a sanos principios, conducirá antes a la ganancia que a la pérdida. Del mismo modo que el crecimiento de los ingresos y las

fortunas personales llevan a la desmesura, en determinados casos el de las grandes empresas debe ser frenado y, de alcanzar una magnitud y plenitud de poderes críticos, hasta debe ser impedido. También a estos efectos se recomienda una política impositiva progresiva como el instrumento más adecuado. Debe ser complementado simultáneamente, sin embargo, con derechos de cogestión efectivos para las fuerzas laborales y la instancia estatal respectiva. En otros casos no podrá evitarse un desguace de semejantes empresas – una exigencia que en la actual crisis estructural repiten con llamativa insistencia economistas y medios especializados.

Sin duda, la sociedad solidaria no podrá evitar ocuparse de manera intensiva y sistemática de las relaciones de propiedad. Esto no quiere decir –para subrayarlo una vez más– que se deba recurrir a las obras de Karl Marx como si fueran palabra santa. Pero significa que debemos reconocer que una democratización de la economía jamás será posible, si en este aspecto fundamental no se realizan modificaciones sustanciales.

Mario Bunge (2009: 366) describe esto con todo detalle: la raíz del problema es “la propiedad privada de los medios de producción (...) desde el suelo hasta los bancos.” Básicamente el argentino-canadiense tampoco quiere descartar la propiedad privada de los medios de producción, como otrora Rousseau. Este último no deseaba que “la propiedad privada sea eliminada, sino que se someta al interés general a través de leyes muy estrechas” (Orías 2007: 193). Y desde entonces la Humanidad está en la búsqueda de un equilibrio correcto entre el Estado y lo privado... desde los representantes del socialismo utópico de los siglos XVIII y XIX hasta los filósofos de la actualidad.

Los perdedores de tal abandono fundamental de ambos sistemas antiguos y obsoletos serían, en opinión de Duchrow, única y exclusivamente “los grandes capitales improductivos del capitalismo casino (...) Los intereses privados estarían (en el nuevo orden acuñado en el pensamiento conductor de la solidaridad, RR) sometidos claramente a la planificación democrática bajo el criterio de la vida y del bienestar general. Pero en este marco también sería posible la propiedad privada de los bienes de producción, restringida y cogestionada en sus objetivos desde lo político (...) Pero sólo podría efectuarse en el ámbito productivo y relacionado con el trabajo, ya no más en el reino especulativo e improductivo de la reproducción de bienes sin contraprestación.” (Duchrow 2005: 216)

¿Qué significa “neutralización del capital”?

En el transcurso de los siglos se han concebido montones de teorías, doctrinas, diseños y modelos para una nueva y fundamental política económica y para un orden social diferente. Filósofos y economistas, investigadores sociales y teólogos se han roto la cabeza sobre esto. De todas las propuestas que he podido recabar hasta ahora, la que más me convence es la de Ota Sik sobre la “neutralización del capital”. Conceptos parecidos se encuentran, sin embargo, también en Rudolf Steiner y su teoría antropológica.

Sik fue ministro de Economía en la era Dubcek, en la que se corporizó la “Primavera de Praga” en Checoslovaquia. En el momento de la invasión de las tropas soviéticas y los tanques (agosto de 1968) estaba en Hungría –quizá no tan casualmente– y pudo huir desde allí a Suiza en calidad de refugiado político. Los políticos del país alpino le dieron la bienvenida al unísono como una de las muchas víctimas del estalinismo. Se le otorgaron todos los

honores y diferentes premios como reconocimiento a sus esfuerzos por dotar al socialismo de rasgos humanos.

Pero cuando Sik publicó en 1979 su obra principal, de pronto en Suiza reinó el silencio en torno a él. Uno no puede sustraerse ulteriormente a la impresión de que fueron los políticos burgueses, sobre todo, los que quisieron silenciarlo, porque en ese amplio volumen titulado “Democracia económica humana” asumió para sus anfitriones una posición intelectual y política incómoda y hasta sospechosa.

Hoy el poder liberal conservador se contenta con poder minimizar las ideas de Sik sobre una democratización de la economía como antiguas y pasadas de moda, como algo sobre lo que no valdría la pena reflexionar. En mi opinión, sin embargo, su concepto político-económico esconde la llave hacia una sociedad que será más justa y armónica que ésta, a la que precisamente aquellos grupos dominantes consideran como forma moderna de vida y frente a la cual no habría “ninguna alternativa” (el TINA de Thatcher).

En el sistema capitalista y aún más en el comunista, la persona trabajadora está profundamente distanciada de los medios de producción socialmente beneficiosos, opina el checo de amplia experiencia en economía y política (Sik 1979: 357). “Naturalmente todos los trabajadores y empleados están interesados en la conservación de sus lugares de producción como condición previa para el trabajo y la remuneración. Pero cómo se desarrolla el crecimiento de la empresa, cómo se invierte, cómo se modifica la estructura de producción, cómo se vende, cómo evoluciona la efectividad, cómo crecen las ganancias, en qué se utilizan y cómo juzgan los consumidores los productos elaborados, todo esto está, para la mayoría de los trabajadores de estas empresas, fuera de su responsabilidad y, por lo tanto, también fuera del interés. Ya sea que se trate de empresas privadas bajo propiedad familiar, grandes sociedades anónimas o empresas estatizadas en el sistema comunista, en todos lados los trabajadores y empleados se sienten meros asalariados y nada más.”

La cogestión seguramente serviría a la democratización de la economía en la microestructura, pero mientras todos los otros rasgos fundamentales del sistema, sobre todo mientras perdure la oposición entre intereses salariales y gananciales, no sería ninguna solución a los problemas mencionados (op.cit.: 368). El autor legitima el interés por la ganancia como algo inevitable y natural que no puede ser simplemente rechazado y combatido como avaricia por el lucro. “El desarrollo ulterior consecuente del paso iniciado en la democratización de la propiedad del capital debería buscarse en la superación de los dos defectos mencionados. Primero habría que superar la concentración de derechos de propiedad en pocas manos (...) En segundo lugar, todos los asalariados deberían convertirse en propietarios de sus empresas para superar su distanciamiento. A esto, sin embargo, no se llega por el camino de que grandes empresas vendan o regalen eventualmente algunas acciones a sus trabajadores (...)

Es decir, que se trata de encontrar para los trabajadores formas de participación en el capital, en las que, con el correr del tiempo, puedan sentirse como auténticos propietarios colectivos con los correspondientes derechos de decisión, pero también con una participación perceptible en pérdidas y ganancias.” (op.cit.: 372ff.) Según todas las experiencias, semejantes reformas estructurales provocarían el interés en la evolución del capital, en la actividad inversora de la empresa, en su desarrollo productivo y mercantil, en su eficiencia, dirección, etc. El desinterés

y la indiferencia desaparecerían con el tiempo y todos los trabajadores se convertirían en responsables copropietarios de sus empresas. En el caso de producciones de capital muy intensivo, o sea por ejemplo, en fábricas que pueden ser operadas por pocos trabajadores, probablemente la transformación en cooperativas que queden bajo la propiedad de los trabajadores, proveedores y posiblemente también de los consumidores afectados, sea la solución más aconsejable.

Los defensores de la Economía del Bien Común van todavía más allá. Ellos constatan que en el capitalismo actual, en la mayoría de las sociedades anónimas, la relación entre propiedad y responsabilidad se ha perdido y que, debido a eso, los contribuyentes deben responder por los accionistas cada vez con mayor frecuencia. De esta relación de hechos, ellos extraen la conclusión de que “la adquisición de la propiedad del capital debe estar indisolublemente acoplada al rendimiento y responsabilidad personales” (Felber 2010: 40f.).

El concepto alternativo de Sik dice “neutralización de la propiedad” (o sea, del capital), una neutralización que avance paso a paso y en paralelo a una democratización de la economía con rumbo hacia la autogestión social y con una conexión entre planificación y mercado. “Neutralización del capital significa la conversión del capital monetario y productivo, que está en continua transformación, en un patrimonio indivisible del colectivo empresarial. Su administración quedará en manos de agentes fiduciarios, elegidos por el colectivo de trabajadores de cada empresa (...) Los trabajadores de todas las empresas participan de las ganancias de las mismas. Los fondos de participación empresarial y el producto de la transformación de participación de ganancias en capital neutralizado se determinan por medio de una fórmula de reparto planificada para toda la economía (...) Todas las ideologías que cuentan con la inmadurez del pueblo y están construidas sobre la violencia de la decisión a través de élites de poder, sirven, en última instancia, a la perduración de privilegios de pequeños grupos de poder y al distanciamiento de amplios estratos de la población de las instituciones sociales.” (Sik 1979: 608ff.)

El argumento económico decisivo es que deben ser eliminados los contrastes sociales entre intereses salariales y utilitarios. La mera formación de capital para los asalariados no ayuda en nada; el cambio auténtico sólo se produce cuando “existe una relación de propiedad concreta y experimentada hacia aquella institución productiva en la que la persona trabaja, cuyos resultados son directamente decisivos para su nivel personal de ingresos y con la que finalmente también mantiene una relación emocional”. La condición para esto es, como se ha dicho, la neutralización del capital, sobre cuyo aprovechamiento todos los trabajadores deben decidir democráticamente en conjunto para poder sentirse copropietarios, “como eslabones corresponsables de todo el colectivo”.

Neutralización del capital significa, para decirlo de otra forma, al principio, supresión de la propiedad privada de los medios de producción sin conversión directa de esa propiedad privada en propiedad estatal, social o de los trabajadores. Se trata de una forma de propiedad, “en la que la propiedad del capital ya no está unida a personas particulares y tampoco ya es divisible entre personas particulares”. Los trabajadores de una empresa –el colectivo productivo– no tienen el derecho de dividir entre ellos el capital, sino sólo el derecho de administrarlo y aprovecharlo por sí mismos. En relación al capital, forman una sociedad de

administración del mismo y, en relación a la producción, una sociedad directiva de la empresa que debe cumplir con la tarea de aprovechamiento de los bienes. Ambas constituyen, en conjunto, una sociedad de trabajo. De esta forma ya no podrían surgir acumulaciones de capital individuales y las influencias y dependencias relacionadas con ellas.

El cambio paulatino de la propiedad privada elitista, autoritaria y antidemocrática de los medios de producción hacia un bien de trabajo despersonalizado, desestatizado, neutralizado y social es, en opinión de Sik, el postulado de “un socialismo posmarxista democrático”. Por socialismo él entiende evidentemente algo muy diferente al estatismo represivo soviético, pero, por otra parte, definitivamente algo más que la consolidación socialdemócrata de un Estado de bienestar capitalista. Su modelo pretende reivindicar su validez tanto para democracias burguesas, industrialmente desarrolladas, como para países “comunistas” (op.cit.: 613).

A mi juicio, el concepto “capital neutralizado” debe ser entendido como neutralización del dominio clasista que el capitalismo inevitablemente promueve. Porque así se aborda el núcleo del asunto: el dominio de una única clase (es decir, la de los dueños del capital) debe ser neutralizado en sus efectos socialmente dañinos. Esto significa sobre todo, neutralización de la concentración cada vez mayor de riqueza y poder a través de la apertura del capital en favor de todos los que trabajan.

Paralelamente a la neutralización del capital, Sik busca una conexión orgánica entre planificación y mercado. Cuando habla de planificación, se distancia siempre explícitamente de las convicciones marxistas ortodoxas de una planificación centralizada y postula, en lugar de eso, una planificación democrática y descentralizada – tal como, en lo sustancial, es imprescindible para cualquier empresa privada exitosa y para cualquier Estado burgués ordenado. Naturalmente en combinación con regulaciones eficaces de los mecanismos de mercado.

En general, las empresas medianas deberían mutar, en su opinión, en sociedades mixtas de capital neutralizado; las pequeñas, por el contrario, deberían permanecer en manos privadas. En relación al plano económico, a nivel político él ve la existencia de un sistema democrático de conducción con consejos de administración y grupos de trabajo autogestionados. En lugar de maximización de ganancias debe adoptarse la “optimización de ganancias”, concepto bajo el cual Sik entiende el aumento de la eficiencia a largo plazo. El desarrollo de la producción y la inversión debe ser determinado *a grosso modo* por el mercado, con lo cual, en su opinión, debería alcanzarse una profundización de la competencia. Sin embargo, según Sik, deberían planificarse también democráticamente el crecimiento salarial y las cuotas de participación en las ganancias, lo cual, por cierto, podría significar un esfuerzo burocrático adicional y considerable.

Lo que el economista y político yugoeslavo (de ascendencia croata) Branco Horvat cristalizó después de largos años de observar la autogestión de los trabajadores en el modelo de Josip Broz Tito (citado en: Harris 1992: 38) y lo que Ota Sik imaginó como objetivo, puede valer también para la economía solidaria: una democratización auténtica, que no vuelva a caer en

los viejos males conocidos de la centralización y la burocratización, sino que presente estructuras de cogestión federativas fuertes y creíbles construidas desde la base, sólo puede tener lugar si se contempla estrictamente la división de poderes, si se garantizan elecciones libres y derechos civiles –también la libertad de prensa (que no puede estar condicionada por los intereses de grupos privados) –, si se posibilitan defensorías de ciudadanos y la autoadministración y cogestión en todos los niveles.

El socialista austríaco Otto Bauer, por su parte, insistió en que la socialización no significaría “estatización”, sino “nacionalización”. En su experiencia, nadie administraría peor las empresas industriales que el Estado. El “sindicalismo”, la autoadministración pura de los trabajadores, tampoco sería un camino viable, ya que conduciría al egoísmo empresarial. De manera igualmente enérgica rechazó, en confrontación con las ideas bolcheviques, una “socialización por decreto” o por confiscación. Concepciones de planificación económica total, economía natural y tendencias a la eliminación del mercado no eran compatibles con el sentido realista de Bauer (Euchner: Otto Bauer y la socialización en Austria 1918/19, en: Albers 1985: 33).

En opinión de Bauer, la administración de aquellas ramas socializadas de la producción no debería ser asumida por el Estado mismo, sino por cuerpos constituidos por representantes de los trabajadores y empleados que se desempeñan en esa rama de la producción, representantes de los consumidores que necesitan los productos de esa rama productiva y representantes del Estado que, cada uno con un tercio, formarían parte del consejo de administración (Bauer 1921: 4, 10). Él recomienda la nacionalización con indemnización de la gran industria, de los bancos y de los latifundios a partir de alrededor de 100 hectáreas (lo que en Sudamérica se podría corresponder con 500 a 1.000 ha). Los medios financieros necesarios, en su opinión, deberían ser generados por los impuestos a los bienes personales en perjuicio de los ricos. En contraposición, Bauer rechaza la expropiación de propiedades rurales pequeñas (op.cit.: 10, 19f.). Criterios similares deberían valer para expropiaciones en el sector industrial y para la organización de establecimientos industriales pequeños y medianos (es decir, una nacionalización paulatina allí donde parezca necesaria y sensata). El objetivo para el austríaco, en coincidencia parcial con Sik, es “la autogestión económica de todo el pueblo (...) a través de todo un sistema de organizaciones democráticas” llegando hasta la Asamblea Nacional y el gobierno (op.cit.: 35).

El compatriota de Bauer, Christian Felber, opina que las grandes empresas deberían ser nacionalizadas en la medida de su crecimiento. “Esto podría tener el siguiente aspecto:

A partir de 250 ocupados el personal y la sociedad reciben el 25% del derecho a voto;

A partir de 500, reciben el 50%;

A partir de 1.000 reciben dos tercios;

A partir de 5.000 empleados, la empresa pasa en su totalidad a la propiedad de los trabajadores y de la comunidad.” (Felber 2010:66)

Estos postulados de Sik, Horvat, Bauer y Felber están en consonancia con lo que el filósofo inglés John Locke había enseñado tres siglos antes: que la propiedad privada legítima debe ser

limitada a la medida de lo que cada uno pueda producir realmente a través de su propio trabajo y de lo que “sea necesario y provechoso para su existencia” (Ulrich 1997: 272f.). El derecho a la propiedad privada, por lo tanto, tiene sólo alcance parcial como derecho fundamental, es decir, en tanto se trate de una medida de propiedad personal de validez generalizada. Está condicionado en su legitimidad a que no se vulneren derechos económicos generales de otras personas.

La legítima ambición de ganancia, deduce Ulrich, sería siempre una ambición de ganancia con límites morales y siempre objeto de reflexión ético-empresaria, sólo **un** valor y **una** dimensión de” la fabricación de valor” (en el sentido integral de creación de valores). En la ética empresarial se trataría justamente de verificar sin reservas lo que desde un punto de vista ético tiene prioridad sobre la ambición de ganancia (op.cit.: 415) y que compitiendo, permite alcanzar éxitos económicos para la empresa exclusivamente por medio de estrategias socialmente legítimas y sensatas de creación de valor empresarial (op.cit.: 428).

Para el teólogo Hinkelammert (1994: 151), en una sociedad orientada hacia la solidaridad, la maximización de ganancias tampoco puede ser el criterio supremo para la toma de decisiones económicas. “Que una empresa haga pérdidas no es motivo para cerrarla, tampoco la mayor capacidad de una empresa para alcanzar ganancias configura motivo alguno para ampliar o modificar su carril de producción.” Esto no excluye que este tipo de economía también necesite criterios formales para calcular legítimas posibilidades de ganancia –en el marco delimitado por Locke y Ulrich– y, de este modo, reemplazar la tasa de ganancia capitalista de su función central. O sea: aumento del crecimiento sólo con vistas a la plena ocupación, la justa distribución del ingreso y la sustentabilidad ecológica (op.cit.: 155).

Finalmente junto al filósofo suizo Urs Marti podemos preguntarnos si una economía convertida en solidaria no sería más eficiente, productiva e inventiva que un ordenamiento del mercado, donde mediante la expulsión de la mayoría de ciudadanas y ciudadanos del poder de decisión económico, se impide el despliegue y aprovechamiento de determinadas facultades creativas, que justamente se encuentran ocultas en estas personas (Marti en : Widerspruch 2008: 125).

¿Cómo se neutraliza la propiedad de la tierra?

Debemos ocuparnos ahora de tres aspectos adicionales, que tienen también gran importancia en relación a la neutralización del capital: la cuestión de la propiedad del suelo, la del poder de decisión sobre los recursos naturales (ambas son probablemente subestimadas en su trascendencia por Sik) y la de la planificación, de la que, por el contrario, él se ocupa de manera especialmente intensiva – para muchos, que quisieran defender el principio de solidaridad, quizá demasiado intensivamente.

La doctrina de la libre economía de Gesell y del movimiento INWO (iniciativa por un orden económico natural) que defiende las conclusiones de aquel, considera la propiedad privada del suelo como uno de los males fundamentales del sistema económico capitalista contemporáneo. “La privatización del suelo, convertirlo en algo comprable y negociable como el repollo y los rábanos fue uno de los desarrollos más nefastos y calamitosos de la Humanidad”, se lee en uno de los boletines de los discípulos de Gesell. Esto podría revertirse

porque este “derecho” habría sido impuesto por el Occidente cristiano a todo el mundo. Clara y rotundamente dice: “La privatización del suelo y los recursos es criminal.”

Que el suelo, el agua, el aire y la luz solar no pueden ser bienes privados, ya había sido comprendido en la Antigüedad. Ambrosio, obispo de Milán, sostuvo en el año 374 de nuestra era que: “el suelo es de propiedad común, su robo por unos pocos ha conducido al derecho privado (...) El suelo pertenece a la comunidad. Debe ser administrado públicamente con transparencia. Aquel que lo reclama, debe pagar tasas de aprovechamiento, no a algunos bolsillos privados, sino equitativamente a la caja comunitaria para provecho de todos.” Iguales convicciones manifiesta hoy el filósofo Bunge (2009: 353). ¡Y nuevamente Rousseau! “Estarán perdidos si olvidan que los frutos pertenecen a todos y el suelo a ninguno.”

Bauer nos recuerda que el suelo, también en Europa, pertenecía originariamente al pueblo. Sin embargo, los nobles disponían sobre él a discreción y en su propio provecho. “Volver a reconquistar para el pueblo, lo que alguna vez fue su propiedad comunitaria, será la tarea más grande e importante de la revolución social.” (Bauer 1921: 19) Si en lugar de los intereses hipotecarios entrara en vigor el interés básico fijado por el Estado, entonces el Estado podría provocar indirectamente una baja de precios en los productos agrícolas, sólo rebajando el interés básico en la proporción correspondiente. De esta manera, la sociedad socializaría la economía agraria sin revocar la propiedad privada del suelo (op.cit.: 25).

Un simpatizante del Orden Económico Natural (Wirth 2003: 116f.) remite, por su parte, a las catástrofes ecológicas en el antiguo Bloque del Este y ve en el arriendo la mejor alternativa tanto para la explotación colectiva como para la totalmente privada del suelo. “Si el Estado incluye cláusulas ecológicas en cada contrato de arriendo, se hace de un poderoso instrumento para impedir el abuso en la utilización del suelo por el afán de lucro a corto plazo. En la propuesta de la economía libre, el Estado interviene a nivel técnico-administrativo (...) La ejecución (del contrato, RR) debe ser transparente y comprensible en todo momento.” En la economía libre, el peligro de la arbitrariedad burocrática en el ámbito de la reforma del suelo sería relativamente grande, concede este autor. Debido a ello, necesitaría también posibilidades de recursos lo menos complicados y lo más eficientes posibles.

En los contratos de arriendo que se celebren entre el Estado y los campesinos, la cuestión del tiempo es de enorme importancia. Con derechos de explotación de diez años como los que concede Cuba a sus campesinos desde hace poco (desde el proceso de reformas estructurales impulsado por Raúl Castro), no se puede construir una base de confianza estable. El período de vigencia debería ser de por lo menos 30 años y debería poder ser renovado por lapsos mayores de tiempo sin más. Esto no impide que paralelamente entren en vigor cláusulas que impliquen una revocación del contrato, en caso de que el favorecido no se atenga a las condiciones acordadas.

Justamente los latinoamericanos, esos millones y millones de campesinos, que deberían poder vivir de los productos de la tierra fértil, conocen el problema de la propiedad privada del suelo demasiado bien. Continuamente critican que extensiones cultivables de las que podrían cosecharse muchos alimentos para paliar el hambre en la región, se utilizan para minería o monocultivos – en los últimos tiempos sobre todo para la fabricación de biocombustible. De las ganancias que arrojan estos recursos naturales, no participaría la población regional. Lo

que para ellos quedaría, serían aguas contaminadas, suelos agotados y estériles y paisajes yermos, de modo que, a menudo, la población rural se vería obligada a emigrar a la ciudad (junge Welt, 5.10.2010).

Medidas que gravan impositivamente a los agricultores de acuerdo con sus posibilidades de generar ingresos y riqueza (denominada renta eventual o potencial en América Latina), son controvertidas. Con ellas se quiere castigar sobre todo a los terratenientes que mantienen parcial o totalmente tierras sin explotar. Esta irregularidad debería ser combatida más bien con una limitación legal a las propiedades rurales. Puede haber diferentes motivos por los que no es cultivada la totalidad de la tierra: falta de medios para invertir, pereza, desinterés, pensamiento clasista (posesión de la tierra = poder), falta de rentabilidad, etc. Por principio, la propiedad de la tierra (en manos privadas –de ser tolerado– o en aparcería) debería estar limitada a una medida tal que un propietario pueda trabajarla regularmente sin explotar a otras fuerzas laborales que no hayan sido elevadas a la categoría de copropietarios.

La cuestión del suelo tiene altísima prioridad porque en el Tercer Mundo, a comienzos del siglo XXI, cada vez más tierra (potencialmente) fértil ha sido comprada o arrendada por poderosos grupos privados y también por estados extranjeros de modo tal que, como veremos enseguida, se expropia de facto (*land grabbing*). De acuerdo con una nota del diario alemán “junge Welt” (13.03.2010), en los países subdesarrollados se está produciendo actualmente la mayor toma de tierras desde los tiempos en que se practicaba oficialmente el colonialismo. “Corporaciones y organizaciones gubernamentales de países emergentes e industriales compran, sobre todo en África, gigantescas extensiones de tierra para cultivar alimentos o plantas útiles para sus mercados locales. El relator especial de las Naciones Unidas sobre el derecho a la alimentación, el belga Olivier de Schutter, presentó a comienzos de marzo un informe en relación a esto, que registra las compras y arriendos en países en desarrollo. De acuerdo con este informe, desde 2006, 20 millones de hectáreas han sido compradas o arrendadas a largo plazo por inversores extranjeros. Esta superficie equivale a casi un tercio del suelo cultivado en la Unión Europea.

El informe menciona a alrededor de una docena de países africanos a los que se les ofreció vender o arrendar por 99 años comarcas enteras a corporaciones extranjeras, empresas inversoras u organizaciones gubernamentales. Junto a Etiopía, han sido afectadas la República Democrática de Congo, Madagascar, Somalia, Mali, Sudán y Tanzania, algunos de los países más pobres del mundo.” Casi el 80% de los compradores serían empresas inversoras privadas, subraya De Schutter, mientras que las élites privadas verían en el negociado de tierras, que en gran medida no se desarrolla con transparencia, una posibilidad de hacerse de dinero rápidamente.

El proceso se habría acelerado decisivamente a causa de la crisis de alimentos de los años 2007 y 2008. Y la dinámica compradora se mantendría, porque entretanto se vería estimulada por otros factores. “De esta manera, las mejores tierras de África se utilizan a menudo para cultivos destinados a la producción de ‘biocombustibles’. Inversores europeos, por ejemplo, se ocupan de cumplir así con las reglamentaciones de la UE, según las cuales hasta el 2015 el 10% de todos los combustibles deben ser ‘bio’. Junto a los europeos, los países ricos en

petróleo de la península arábiga y los países emergentes China e India, intervienen fuertemente en África.”

Productores europeos de este tipo de biocombustibles, sigue refiriendo el órgano de prensa alemán aquí citado, ya habrían comprado o arrendado 3,9 millones de hectáreas en África. Arabia Saudita y otras naciones del Golfo estarían concentrándose en el África Oriental. “Uno de los hombres más ricos del mundo, el jeque saudita Mohammed al-Amoudi, invierte dos mil millones de dólares para comprar 500.000 hectáreas en Etiopía. Quiere producir allí alimentos y flores para el mercado saudí. Mientras 13 millones de etíopes dependen de la ayuda alimentaria, el gobierno cedió 3 millones de hectáreas de las mejores tierras para arriendo a largo plazo. La población de los territorios afectados que, en su mayoría, practica la agricultura de subsistencia (o sea, que intenta alimentarse únicamente de lo que produce su escasa porción de tierra) es expropiada.” Sus tierras, explicaron etíopes de la región de Gambela a periodistas, se les habrían quitado y no habrían recibido ningún tipo de indemnización por ello.

Las condiciones de trabajo y de vida del nuevo proletariado agrario africano son inhumanas, de acuerdo a estas fuentes. La corporación agrícola hindú Karuturi Global, que en Etiopía administra 300.000 hectáreas, pagaría a sus trabajadores menos de 1,25 dólares norteamericanos diarios, según investigaciones de la agencia de noticias Bloomberg. Los bajos intereses que se pagan por el arriendo parecen ser otro factor que acelera la toma de tierras en África. Mientras en Etiopía, Karuturi Global debe abonar anualmente 1,18 dólares estadounidenses por hectárea, en el país emergente Indonesia, por ejemplo, se deberían erogar 350 dólares por el mismo concepto.

De acuerdo a estimaciones reproducidas por Meier-Solfrian, instancias extranjeras, privadas y estatales, en los últimos años se habrían adueñado (sólo en regiones centrales y del sur de África) de alrededor de 20 millones de hectáreas (cinco veces el territorio total de Suiza). Por esta razón, este autor reclama que todas las tierras pasen paulatinamente al patrimonio de los Estados, que los actuales dueños sean correspondientemente indemnizados, que el aprovechamiento del suelo (salvo en caso de necesidad pública) quede en manos privadas y que las respectivas tasas de aprovechamiento o derechos de arriendo sean abonados al fisco (Meier-Solfrian 2011: 189, 193).

Los recursos naturales pertenecen al dominio público. Sobre esto ya no cabe casi discusión. En esta cuestión, cada vez más gobiernos adoptan una línea que hasta hace pocos años hubiera sido calificada como “nacionalista” (el gobierno norteamericano todavía hoy suele recurrir siempre a esta etiqueta en tales casos). Actualmente, en vastos sectores del mundo, ya se considera legítima y lógica la pretensión de un control soberano sobre la explotación de riquezas minerales.

El politólogo belga Eric Toussaint aboga abiertamente a favor de que se ponga fin a la propiedad capitalista sobre los grandes medios de producción —a los que también pertenecen los recursos naturales—, que sean trasladados al sector público y que se deberían desarrollar y fortalecer otras formas de propiedad social: la pequeña propiedad, especialmente en la actividad agropecuaria, la industria, el comercio y los servicios, de igual forma las cooperativas, la propiedad colectiva y las formas tradicionales de propiedad de los pueblos

indígenas (Toussaint 2010: 147, 196). Por el contrario, me parece problemático permitir la pequeña propiedad en la minería.

El modelo de empresas petroleras nacionales de propiedad estatal para la preservación de los respectivos intereses nacionales se impone hoy cada vez más. Cada vez mayor cantidad de gobernantes admiten que es mejor que semejantes ganancias se cobren a través de empresas petroleras estatales en lugar de privadas, a menudo empresas de propiedad extranjera (Rubin 2010: 43). A esta tendencia adhiere también el economista Paul Collier que califica la apropiación privada de recursos naturales sin rodeos como saqueo (NZZ, 7.7.2010).

Cuán tenebrosos pueden ser el poder y la influencia de corporaciones que saquean y comercializan materias primas, incluso para los medios de comunicación burgueses, se deja entrever en notas y estadísticas que implican a Glencore, hoy una de las mayores empresas transnacionales que se dedica a la explotación (es decir: al saqueo) de recursos naturales. Esta “empresa muy discreta y reservada” (NZZaS, 5.10.2008) tiene su sede principal en el cantón suizo de Zug por las razones impositivas anteriormente mencionadas y aparece en el ranking mundial de corporaciones más fuertes en el puesto 16 con una facturación de alrededor de 145 mil millones de dólares y en el primer puesto en el rubro de empresas dedicadas al comercio de materias primas (FAZ-Suplemento, 6.7.2011).

Objetivos y límites de la planificación económica

Ota Sik otorga mucha importancia a la planificación macroeconómica, o sea, a la planificación que delinee a grandes rasgos el desarrollo de una determinada economía nacional, sus sectores y regiones más importantes. “Ni intelectos aislados, por más científicamente talentosos que sean, ni élites de conducción política, mucho menos anónimos aparatos burocráticos pueden decidir sobre el desarrollo vital a futuro, ya que para semejantes decisiones, que van a contener sin duda un determinado grado de inseguridad y error, únicamente el pueblo entero puede asumir la responsabilidad en una democrática decisión entre alternativas. Aun cuando de esta manera no disminuya la posibilidad de decisiones erróneas, sino que incluso quizá hasta aumente, el pueblo debe tener la posibilidad de aprender de sus propios errores y experiencias para evitar malas decisiones en el futuro.” (Sik 1979: 600)

El checo se refiere a cuestiones de planificación a mediano y largo plazo (con un lapso de tiempo de entre 5 a 20 años) y evidentemente tiene frente a sus ojos el ejemplo de Suiza, donde semejantes decisiones populares son posibles muy a menudo. En mucha menor medida, Cuba y Uruguay, en los últimos tiempos también Venezuela, disponen de parecidos, aunque mucho menos frecuentes, mecanismos de consulta popular. Sik, en su carácter de ex ministro de Economía de un gobierno comunista, está en mi opinión, o bien demasiado aferrado a la planificación, o bien, lo que me parece más probable, se refiere a las tareas que cualquier empresa sería que se desenvuelve en la economía de mercado también debe cumplir. Piénsese solamente en las planificaciones extremadamente complejas de las corporaciones.

Sik recomienda explícitamente planes quinquenales (op.cit.: 603ff.) y hasta literalmente “planes dirigistas anuales”. Esto evoca inevitablemente a las economías comunistas – a pesar de que justamente ese no sea su propósito. Toda la parte media de su obra contiene largas

explicaciones con fórmulas matemáticas y contables muy complicadas, sólo comprensibles para expertos. Más tarde, sin embargo, (op.cit.: 627f.) relativiza explícitamente la importancia y confiabilidad de los pronósticos planificados.

La planificación, esto debe ser subrayado con toda claridad (Rey 2008: 216), no es equivalente a economía planificada o dirigista. Si aquí se habla de planificación, nos referimos, en primer lugar, a la planificación estratégica que comprende, por ejemplo, a la infraestructura, la política industrial, la planificación de inversiones, la planificación de la distribución de determinados bienes y servicios vitales entre la totalidad de la población (en tanto un mercado prudentemente regulado no pueda efectuarlo) así como a la solución de problemas ambientales básicos.

También un intelectual tan partidario del capitalismo como Roger de Weck, vástago de una familia de banqueros suizos, no escatima claras formulaciones sobre esta cuestión. “El resorte del capitalismo es, en el fondo, el plan. La economía dirigida, supuestamente desaparecida en los países comunistas, ha sobrevivido donde nadie podía presumir: en las direcciones de las corporaciones. Cada verano los gerentes y directores forjan los planes para el próximo año. Discuten sobre las cifras de producción previstas, negocian cuánto personal y dinero se le concede a quién para alcanzar las ventas o ganancias pretendidas. Tienen también planes trienales o quinquenales, cada empresa es una pequeña economía dirigida. En la economía de mercado, se imponen aquellas empresas que más saben de planificación. El que dice economía dirigida, se refiere en general a la economía estatista. Planes tenemos todos – la cuestión es hasta dónde el Estado o el mercado deben coordinar los planes individuales de personas y empresas. Y es esta cuestión la que hasta hoy no se ha definido, ni fáctica ni ideológicamente. Lo fáctico: la proporción del Estado en la renta nacional de los países de Occidente llega a alrededor del 50%. En el capitalismo realmente existente nos atenemos tanto al sector público como a la ‘mano invisible’ del mercado. Mucho tiempo antes de la crisis, nuestro sistema ya era mitad economía de mercado y mitad economía estatal. Para la mitad de la economía nacional –en casi todos los países industriales– se ha impuesto el control del Estado. La gente está tan familiarizada con la planificación como con el mercado. La planificación facilita a los poderosos el dominio sobre el mercado. Como cualquier ideología, la ideología de mercado subestima, por suerte, a quien le pone límites: la gente. Las personas son más complejas y complicadas que todos los dogmas. Fue sorprendente la similitud en los ideólogos fanáticos del mercado y los antiguos propagandistas del comunismo. Así como antes el Partido siempre tenía razón, más tarde fue válido que el mercado era infalible.” (Das Magazin, Nr. 28/09, 10.7.2009)

Podemos repetir también lo mismo con palabras del socialista Krätke: “La planificación económica integral en varios niveles de acuerdo con modelos democráticos debe formar parte tanto de una democracia económica en funcionamiento como de la planificación de cada empresa autogestionada, organizada en forma cooperativa (...) Sobre la política de los bancos centrales debe poder hablarse, discutirse y decidirse colectivamente como sobre la política de comercio exterior y cambiaria (...)” Debido a eso no podría haber una “autonomía” del Banco Central. Tampoco una estrategia exportadora, sobre la que sólo algunos cientos de empresas deciden a discreción. (Krätke en: Widerspruch 2008: 11ff.)

Y tampoco desde el lado teológico, los pensadores progresistas parecen tener algo que objetar contra la planificación, si se la define correctamente: “Sólo un Estado planificador está en condiciones de crearle a la empresa privada la posibilidad y libertad de acción para fomentar el desarrollo económico (...) la necesidad de generalizar el desarrollo y garantizarlo por todos y para todos requiere también la directa intervención del Estado en la economía a través de empresas públicas o mediante directivas y limitaciones de las inversiones (...) (donde) la planificación económica y el mercado se complementen mutuamente” (Hinkelammert 1999: 83f.) Sólo una planificación económica adecuada podría asegurar la racionalidad y la tendencia al equilibrio en la economía – en el sentido de una justa distribución del ingreso sobre la base de las necesidades fundamentales, de la plena ocupación y de la preservación de la Naturaleza.” (...) La planificación no sustituye (...) al mercado, sino únicamente a la incapacidad del automatismo del mercado por crear tendencias al equilibrio.” (Hinkelammert 2006: 272)

El propio precursor espiritual de la “neutralización del capital” precisa en su obra (Sik 1979: 454) a qué se refiere con sus planes de distribución macroeconómicos: planificación de calidad de vida a largo plazo, creación de infraestructura, énfasis en la política social. En principio, sostiene, una planificación semejante, legitimada por el pueblo a través de relativamente frecuentes votaciones existiría ya en un país, al cual él siempre se sintió unido y comprometido a pesar de todo: Suiza (op.cit.: 467), aun cuando esta institución digna de encomio –la consulta popular rutinaria– sea todavía perfectible. Por caminos menos democráticos, debe agregarse aquí, en los países conocidos como “tigres del Sudeste asiático”, la planificación fue llevada a cabo con notables resultados.